



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“LA MANGA”
Área solicitada:	1,0374 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Corregimiento:	El Rincón
Vereda:	El Rincón
Matrícula Inmobiliaria:	248-28885 ORIP La Unión, Nariño

LINDEROS:

“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4, 5, en dirección suroriente hasta llegar al punto 7 con predio de Jesús Vidal Díaz, en una distancia de 92,2 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 7 en línea recta que pasa por el punto 8, en dirección sur hasta llegar al punto 9 con predio de Gabriel Martínez, en una distancia de 106,6 mts. SUR: Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por los puntos 10, 11, 12, 13, 14, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 15 con predio de Serafina Martínez, en una distancia de 139,3 mts. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por los puntos 16, 17, en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con predio de Atiliano Díaz, en una distancia de 82,9 mts.”

Datos del solicitante: SOCORRO URRESTI MELÉNDEZ, con cédula de ciudadanía No. 27.180.886.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00104-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ